



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, en fecha 04 cuatro de abril del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; el Lic. Martín Vaca Huerta, Director de Asuntos Jurídicos; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; los cuatro en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: un único pago por la cantidad de \$67,810.42 (sesenta y siete mil ochocientos diez pesos 42/100 M.N.) que consta de: **Reporte de Transferencias SPEI**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **TM/0118/2022**, recibido con fecha de 30 de marzo del presente año. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo para responder a la solicitud de información con número de folio: **240474422000206**, solicitado por la C. Maribel Lemoine Loredó, Síndico Municipal, mediante oficio número: **S.S. 406/2022**, con fecha de recibido el día 28 de marzo del presente año. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo para responder a la solicitud de información con número de folio: **UT-SI-0207/2022-24047442200021-PNT**, solicitado por el C. Ing. Jorge Viramontes Aldana, Director de la Dirección de Desarrollo Social, mediante oficio número: **DDS/0437/2022**, recibido con fecha del día 28 de marzo del año en curso. -----
6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información de folio interno: **UT-SI-209-2022**, solicitado por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número: **U.T. 0398/2022**, con fecha de recibido 28 de marzo del año 2022. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la reserva de la información de los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/703/2022	CIM-EIA-UI-31/2022	28/03/2022
CM/UI/730/2022	CIM-EIA-UI-44/2022	28/03/2022
CM/UI/740/2022	CIM-EIA-UI-38/2022	29/03/2022

Solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación de la información del expediente número **CIM-EIA-UI-05/2022**, solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio: **CIM/UI/768/2022**, de fecha de recibido 30 de marzo del presente año. -----
9. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario Técnico, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **011/CT/MSLP/2022**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta al Pleno del oficio número: **TM/0118/2022**, con fecha de recibido 30 de marzo del año 2022, firmado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como la Versión Pública de: **REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2020, DOS MIL VEINTE, de con hora de impresión 31/01/2020 10:59**, en virtud de lo anterior manifiesta que mediante **oficio U.T. 0397/2022** con fecha de recibido 25 de marzo del 2020, en el cual se notifica a esta Unidad Administrativa acerca del instructivo dentro del Recurso de Revisión RR-2002/2020-2, en el cual se solicita turnar las primeras 20 copias fotostáticas simples de la información señalada en el similar T.M./D.A.P.F./T/134/2021, para dar cumplimiento al oficio que nos ocupa se anexa al presente escrito el juego de las primeras 20 hojas impresas por el anverso, documentación que respalda un único pago por la cantidad de \$67,810.42 (sesenta y siete mil ochocientos diez pesos 42/100 M.N.) del Reporte de Transferencias SPEI con fecha y horas de impresión 31/01/2020 con hora de impresión 10:59. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en apego a los artículos 3 fracciones XI y XXVIII 120 fracción III, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por contener información considerada un dato personal sensible de conformidad con el artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta presentada por parte del C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como la Versión Pública de: **REPORTE DE TRANSFERENCIAS SPEI de fecha 31 de enero del año 2020, con hora de impresión 10:59**. -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-206-VP-011/2022**. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número: **S.S 406/2022**, de fecha de recibido **28 de marzo del año 2022**, signado por la C. Maribel Lemoine Loreda, Síndico Municipal, mediante el cual solicita Ampliación de Plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **UT-SI-0201/2022**.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA ENTIDAD

2404744222000206, el cual se le notifico el día 21 de marzo del año en curso y recibida por esta Unidad de Transparencia el día 28 de marzo de la presente anualidad, manifestando que dicha solicitud es en virtud en la necesidad de revisar el acervo documental que conforma esa segunda Sindicatura, ya que la información que requiere el particular, tiene que ser confrontada con los registros físicos que obran en cada expediente, para que de esa manera se garantice la confiabilidad e integridad de los datos estadísticos que se le proporcionen para atender su derecho de acceso, y la magnitud de la documentación que será revisada es un sobre de aproximadamente 800 expedientes. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado en el escrito de cuenta, se tiene por fundamentando en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta.-----

Artículo 154.- La respuesta a la solicitud deberá de ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----
Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio número **UT-SI-0201/2022-2404744222000206**.-----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-207-AP-11/2022**.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero proceda con el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número: **DDS/0437/2022**, de fecha de recibido **28 de marzo del año 2022**, signado por el C. Ing. Jorge Viramontes Aldana, Director de la Dirección de Desarrollo Social, mediante el cual solicita Ampliación de Plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **UT-SI-0207/2022-240474422000212-PNT**, manifestando que resulta insuficiente el plazo de 10 días con que se cuenta este ente obligado para proporcionar respuesta a la solicitud en mención debido al tiempo que requieren las gestiones internas para su procesamiento de los documentos necesarios para dar la respuesta es insuficiente. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado en el escrito de cuenta, se tiene por fundamentado en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al término de respuesta.-----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario.-----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.-----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio número **UT-SI-0207/2022-240474422000212-PNT**-----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-208-AP-011/2022**.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio U.T. **0398/2022**, con fecha de recibido el día 28 de marzo del año 2022, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información con número de folio interno: **UT-SI-0209-2022**, dicha solicitud tiene fecha de vencimiento para su respuesta el día 07 de abril de la presente anualidad y fecha de vencimiento con prórroga el día 28 de abril del año en curso. visto lo anterior manifiesta que dicha solicitud es ya que toda vez, que para contar con la información requerida resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, así como también existe la posibilidad de que la información derivado de su volumen se necesite de un cuidado mayor por contener datos personales. por lo anterior la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento analizar y recopilar la información necesaria a fin de proporcionar al solicitante una respuesta verídica, amplia y completa.-----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se fundamenta conforme a lo establecido en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al término de respuesta.-----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario.-----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.-----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio interno: UT-SI-0209-2022**.-----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-0209-AP-011/2022**.-----



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/703/2022	CIM-EIA-UI-31/2022	28/03/2022
CM/UI/730/2022	CIM-EIA-UI-44/2022	28/03/2022
CM/UI/740/2022	CIM-EIA-UI-38/2022	29/03/2022

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual lo fundamenta y motivo conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----



Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/703/2022	CIM-EIA-UI-31/2022	28/03/2022	CTA-210-IR-011/2022
CM/UI/730/2022	CIM-EIA-UI-44/2022	28/03/2022	CTA-211-IR-011/2022
CM/UI/740/2022	CIM-EIA-UI-38/2022	29/03/2022	CTA-212-IR-011/2022

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario proceda con el mismo. El Secretario, da cuenta al Pleno del oficio **CM/UI/768/2022**, con fecha de recibido 30 de marzo del año 2022, firmado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM-EIA-UI-05/2022**, toda vez que mediante oficio: **CIM/UI/277/2022** de fecha 01 de febrero del año 2022, y lo anterior se reservo, con acuerdo de reserva: **CTA-068-IR-005/2022**, y en el cuál ya se han extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación propuesta por parte del Titular de la Unidad Investigadora de este H. Ayuntamiento, lo cual dice se señala en el numeral 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: -----

Artículo 115. Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:-----

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM-EIA-UI-05/2022**.-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-213-DI-011/2022**.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el noveno punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece a todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13º Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información

LIC. MARTÍN VACA HUERTA.
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Oficial Mayor

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO PRIMER SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLI LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.